

sesiones ordinarias

2020

orden del día N° 311

Impreso el día 20 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2020

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Labor** que realizan en conjunto la alianza público-privada de Inmunova, el Instituto Biológico Argentino, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”, la Fundación Instituto Leloir, Mabxience, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de San Martín, en el desarrollo de un suero equino hiperinmune para el tratamiento de pacientes infectados con COVID-19. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas.

1. **Sapag.** (2.989-D.-2020.)
2. **Najul.** (3.088-D.-2020.)
3. **Berisso, Polledo, Najul y Crescimbeni.** (3.301.D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Sapag y del señor diputado Berisso y otras señoras diputadas y el proyecto de resolución de la señora diputada Najul, por los que se expresa beneplácito y reconocimiento a laboratorio Inmunova, Instituto Biológico Argentino (BIOL), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, Conicet y Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) por el trabajo conjunto para desarrollar un suero terapéutico para tratar pacientes infectados con COVID-19 y se declara de interés social y sanitario de esta Honorable Cámara la labor que están desarrollando; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara y expresar beneplácito y reconocimiento por la labor de la alianza público-privada de Inmunova, el Instituto Biológico Argentino, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”, la Fundación Instituto Leloir, Mabxience, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de San Martín en el desarrollo en conjunto de un suero equino hiperinmune para el tratamiento de pacientes infectados con COVID-19.

18 de noviembre de 2020.

*José L. Riccardo. – Claudia A. Bernaza. –
Laura C. Castets. – Alcira E. Figueroa.
– Rosa R. Muñoz. – Felipe Alvarez.
– Flavia Morales. – Brenda L. Austin.
– Miguel Á. Bazze. – Lía V. Caliva. –
Nilda M. Carrizo – Eduardo Fernández.
– Sebastián García de Luca. – Ximena
García. — Ingrid Jetter. – Marcelo
Koenig. – Susana G. Landriscini. –
Dante E. López Rodríguez. – María L.
Masin. – Lorena Matzen. – María L.
Montoto. – Patricia Mounier. – Juan
F. Moyano. – María C. Piccolomini.
– Ariel Rauschenberger. – Francisco
Sánchez. – Emiliano B. Yacobitti.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Sapag y del señor diputado

Berisso y otras señoras diputadas y el proyecto de resolución de la señora diputada Najul, por los que se expresa beneplácito y reconocimiento a laboratorio Inmunova, Instituto Biológico Argentino (BIOL), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, Conicet y Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), por el trabajo conjunto para desarrollar un suero terapéutico para tratar pacientes infectados con COVID-19, y se declara de interés social y sanitario de esta Honorable Cámara la labor que están desarrollando, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente con modificaciones, unificados, como proyecto de resolución.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito y reconocimiento a: laboratorio Inmunova, Instituto Biológico Argentino (BIOL), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, Conicet y Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), por el trabajo conjunto para desarrollar un suero terapéutico para tratar pacientes infectados con COVID-19.

Alma L. Sapag.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento al avance científico realizado por los científicos del Laboratorio Inmunova y el Instituto Biológico Argentino (BIOL) y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), con la colaboración de la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), quienes crearon un suero hiperímmune anti COVID-19 para inmunización pasiva.

Claudia Najul.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés social y sanitario de esta Honorable Cámara la labor que vienen desarrollando, a través de una alianza público-privada, el Laboratorio Inmunova, el Instituto Biológico Argentino, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbrán”, el Conicet, la Fundación Instituto Leloir, Mabxience y la Universidad Nacional San Martín, en el hallazgo científico basado en pura ciencia argentina para neutralizar al virus SARS-CoV-2, el suero equino terapéutico para tratar pacientes infectados con COVID-19.

*Hernán Berisso. – Camila Crescimbeni. –
Claudia Najul. – Carmen Polledo.*